CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9393907 - 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA, JUAN CAMILO PULGARÍN VANEGAS, SUBDIRECTOR (E).
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9393907- 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/03/2026
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN DE LOS APRENDICES DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA DEL SENA, REGIONAL DISTRITO CAPITAL.
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS
CC o NIT	900405496
LUGAR DE EJECUCIÓN	Calle 15 #31-42 de la ciudad de Bogotá D.C. Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica.
FECHA DE INICIO	17/03/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor estimado del contrato será por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE [$39.247.000], iva incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.
PRÓRROGA NRO.	1 – Modificatorio CO1.CTRMOD.22684528
FECHA DE TERMINACIÓN	27/04/2026
ADICIÓN NRO. 1	ONCE MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS $11,400,000.00 M/C
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS $ 50.647.000 COP M/C
FORMA DE PAGO	El SENA realizará UN UNICO PAGO, previa entrega bienes o elementos recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto la documentación correspondiente para tramitar

	el pago. En este sentido, realizará el pago correspondiente dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura por parte del Contratista a la entidad a través del supervisor del contrato y por medio de la plataforma SECOP II, bajo los parámetros plasmados en el estudio previo.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	002 – 2026.
PERIODO DEL INFORME	Del 13 de marzo del 2026 al 17 de abril del 2026.

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA		
NRO. DE PÓLIZA	310 - 47 - 994000021217		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	13/03/2026		
FECHA APROBACIÓN	16/03/2026 y 17/03/2026.		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	13/03/2026	20/10/2026	11,774,100
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	13/03/2026	20/10/2026	19,623,500

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.CTRMOD.22684528, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	310 – 47 - 994000021217		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	21/04/2026		
FECHA APROBACIÓN	27/04/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	13/03/2026	20/10/2026	$ 15,194,100.00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	13/03/2026	20/10/2026	$ 25,323,500.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Cumplimiento del objeto contractual.	Recibo a Satisfacción Informe de Supervisión • Carpeta GC Numerales 2.1, 3, 4
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Cumplimiento del objeto contractual. Entrega de elementos con especificaciones acorde a solicitud.	Recibo a Satisfacción Informe de Supervisión • Carpeta GC Numerales 2.1, 3, 4
3. Entregar, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	Cumplimiento del objeto contractual.	Recibo a Satisfacción Informe de Supervisión Nota de Entrada • Carpeta GC Numerales 2.1, 3, 4 y 5 , 5.1
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	Mantuvo precios de la oferta.	Factura de Venta • Carpeta FV – Numeral 1 al 4
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Obrar con lealtad y buena fe.	No se presentaron observaciones por parte de la supervisión respecto a este concepto. Recibo a Satisfacción. • Carpeta GC Numeral 3, 4
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	Emisión de Factura Electrónica, y envío de resolución de Facturación.	Factura de Venta Resolución de Facturación • Carpeta FV – Numerales 1 al 4

7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	El contratista cumplió con los plazos de entrega establecidos.	Informe de supervisión Recibo a satisfacción • Carpeta GC: Numerales 2 y 2.1, 4 y 5
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	Emisión Planilla de Seguridad Social y Certificación de Pago Parafiscales.	Planilla de Seguridad Social y Certificación de Parafiscales. • Carpeta GF: Numerales 3 y 4.
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	Cumplimiento en plazos de Entrega.	No se presentaron observaciones por parte de la supervisión respecto a este concepto. Recibo a Satisfacción • Carpeta GC Numeral 3 y 4
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	Información gestionada a través canales institucionales.	No se presentaron observaciones por parte de la supervisión respecto a éste concepto. Recibo a Satisfacción • Carpeta GC: Numeral 3 y 5.

11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	No se presentó durante la ejecución del contrato ningún requerimiento relacionado con la presentación de eventualidades de fuerza mayor.	Ninguna Recibo a Satisfacción Carpeta GC: Numeral 3 y 5.
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	No se presentó durante la ejecución del contrato ninguna queja o petición.	Ninguna Recibo a Satisfacción Carpeta GC: Numeral 3 y 5.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	No se presentó durante la ejecución del contrato, el acceder a peticiones o amenazas por parte del contratista. Ni tampoco el contratista informó de su ocurrencia.	Ninguna Recibo a Satisfacción Carpeta GC: Numeral 3 y 5.
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.	No se realizó durante la ejecución del contrato, la restitución de elementos suministrados.	Ninguna. Recibo a Satisfacción Carpeta GC: Numeral 3 y 5.
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	No se requirió durante la ejecución del contrato, ninguna obligación adicional.	Ninguna.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**

1.Cumplir con términos, plazos establecidos para la entrega, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas por la entidad y en la propuesta presentada, entregando a Satisfacción los elementos objeto esta contratación.	Cumplimiento en plazos de Entrega.	No se presentaron observaciones por parte de la supervisión respecto a este concepto. Recibo a Satisfacción Factura de Venta • Carpeta GC Numeral 3 y 4 • Carpeta FV Numerales 1 al 4
2. En el evento de que contrato sea modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, el contratista se obliga a ampliar el valor o la vigencia de la garantía otorgada, según sea el caso, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.18. del Decreto 1082.	El contratista cumplió con la generación de la póliza de la prórroga y adición del contrato, acorde a necesidad de la institución.	Póliza del contrato anexa y aprobada en SECOP II , numeral 2 Condiciones. Recibo a Satisfacción • Carpeta GC Numeral 3 y 4
3.Entrega de un manual de uso y catálogo de los elementos junto con la entrega. (Cuando aplique).	Para la entrega de los materiales suministrados en el presente contrato, no se requirieron manual de uso, debido a la naturaleza de los elementos.	Recibo a Satisfacción • Carpeta GC Numeral 3 y 4
4. Mantener los precios de los elementos contratados durante todo el término de ejecución del contrato.	El contratista mantuvo los precios, hasta la finalización del contrato.	Recibo a Satisfacción Factura de Venta • Carpeta GC Numeral 3 y 4 • Carpeta FV Numerales 1 al 4
5. El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del presente contrato requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista.	Entrega realizada por parte del contratista de manera exitosa, en cumplimiento del objeto contractual.	Recibo a Satisfacción • Carpeta GC Numeral 3 y 4

6. Pagar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de su ejecución de conformidad con la ley colombiana. El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.	El contratista se hizo cargo de los gastos generados en el desarrollo del presente contrato.	Recibo a Satisfacción Factura de Venta • Carpeta GC Numeral 3 y 4 • Carpeta FV Numerales 1 al 4
7. Entregar los bienes objeto del contrato en condiciones de seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso de contratación.	Entrega realizada por parte del contratista de manera exitosa, en cumplimiento del objeto contractual.	Recibo a Satisfacción Factura de Venta • Carpeta GC Numeral 3 y 4 • Carpeta FV Numerales 1 al 4
8. Entregar los bienes en el almacén del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del SENA, Regional Distrito Capital, ubicado en la calle 15 Nº 31-42, complejo Paloquemao	Entrega realizada por parte del contratista de manera exitosa, en cumplimiento del objeto contractual.	Recibo a Satisfacción Factura de Venta Notas de Entrada de almacén • Carpeta GC Numeral 3 , 4 , 5 Y 5.1 • Carpeta FV Numerales 1 al 4
9. Contar con el stock suficiente para la ejecución del contrato y ser responsable del inventario, manejo y control de los bienes.	Entrega realizada por parte del contratista de manera exitosa, en cumplimiento del objeto contractual.	Recibo a Satisfacción Factura de Venta • Carpeta GC Numeral 3 y 4 • Carpeta FV Numerales 1 al 4
10. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	No se requirieron obligaciones adicionales a las establecidas anteriormente.	Recibo a Satisfacción • Carpeta GC Numeral 3 y 4

11. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	No se requirieron obligaciones adicionales a las establecidas anteriormente.	Recibo a Satisfacción • Carpeta GC Numeral 3 y 4

1.2. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

A la fecha del presente informe, el contratista ha cumplido con las obligaciones del contrato en relación con normatividad ambiental, seguridad y salud en el trabajo. En las obligaciones de salud y seguridad en el trabajo, respecto a cumplimiento de normativa ambiental, no se emitió ninguna observación al contratista respecto a este concepto.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
20/05/2026	FV 2087	$39.247.000 COP	$39.247.000 COP	$39.247.000 COP	100%
20/05/2026	FV 2101	$ 11,400,000 COP	$ 11,400,000 COP	$ 11,400,000 COP	100%

Porcentaje de ejecución física: No Aplica, solo es para obras u adecuaciones.

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** : Salud: Marzo 2026 Pensión: Febrero 2026 Arl: Febrero 2026	**Planilla nro.** 6012625405 del 20 de marzo del 2026.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** : Salud: Abril 2026 Pensión: Marzo 2026 Arl: Marzo 2026	**Planilla nro 6017127004** del 24 de abril del 2026.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** : Salud: Mayo 2026 Pensión: Abril 2026 Arl: Abril 2026	**Planilla nro 6018516322** del 21 de mayo del 2026.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe Yo Eliana Garnica Namen identificada con Cédula de Ciudadanía No.52110696 de Bogotá D.C, de acuerdo a designación de supervisión realizada el dieciocho (18) de marzo del 2026 se certifica como supervisora del contrato No CO1.PCCNTR.9393907 - 2026, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones a la fecha del presente.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Ninguna, el presente informe es de ejecución contractual realizada por el contratista, no se presentan modificaciones para el presente informe.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora del contrato de COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS cuyo objeto fue "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN DE LOS APRENDICES DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA DEL SENA, REGIONAL DISTRITO CAPITAL.", previa revisión de los documentos en la plataforma Compra Eficiente, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

El contrato relacionado en el presente informe de supervisión, suscrito con el contratista COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS mediante contrato CO1.PCCNTR.9393907 - 2026 cuyo objeto fue "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN DE LOS APRENDICES DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA DEL SENA, REGIONAL DISTRITO CAPITAL", fue ejecutado de manera satisfactoria, sin ninguna novedad durante su ejecución, la cual se desarrolló en los tiempos establecidos sin superar los mismos, cumplió de manera satisfactoria el objeto contractual en mención. Se presentó una adición y prórroga al contrato, acorde al lo establecido en el documento de prórroga del contrato y previa aceptación acorde a necesidad, por parte del Proveedor. Fecha final de terminación del contrato fue 27/04/2026 lo que permitió al contratista cumplir con la entrega de los elementos solicitados en su totalidad, junto con el cumplimiento del objeto contractual. Teniendo en cuenta lo anterior, el pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 23126 de 2026

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente		Recurso	Situación	PAC

921710 CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA- BTÁ D.C.	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL	Propios		20	CSF	$ 39.247.000,00
921744 CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICABTA D C - APOYOS DE SOSTENIMIENTO	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CO	Propios		20	CSF	$ 11.400.000,00
Total						**$ 50.647.000 M/C**

Nota 1: La información para el diligenciamiento de la tabla anterior la encuentra en el Registro Presupuestal de Compromiso.

Para constancia se firma en Bogotá el día veinte (20) de mayo del 2026.

ELIANA GARNICA NAMEN
Supervisora de Contrato Designada
Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica

Revisó: Eliana Garnica Namen, Supervisora de Contrato Designada
Elaboró: Breydy Melina Alfonso Soler, Apoyo a Coordinación Académica